

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. **CARRERA 10 NO. 14-30 PISO 4** j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA DE POSESIÓN NO COMPARECENCIA DE PERITO

Siendo las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) del primero (1°) de agosto de dos mil veintitrés (2023), en la ciudad de Bogotá, dentro del Proceso de Proceso EXPROPIACIÓN promovido por el EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P. URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES VILLA NELLY LTDA EN LIQUIDACIÓN, radicado bajo el número 11001-31-03-021-2015-00036-00, mediante auto del día quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), se designó como perito a MARCEL ALFREDO VALERO ROMERO, como perito avaluador de la lista del IGAC el suscrito Juez por ante su escribiente, da apertura a la presente diligencia.

Llegada la fecha y hora para toma de posesión conforme al nombramiento efectuado, el señor MARCEL ALFREDO VALERO ROMERO, no asistió ni presentó excusa anterior a la presente, por lo que se le concede el término de tres (3) días para que justifique su inasistencia, vencido el cual, en caso de no hacerlo, por secretaría de la lista del IGAC desígnese a ISABEL QUINTERO PINILLA y señálese la hora de las 08:30 am de día 07 del mes de Septiembre del año 2023 para la posesión.

El Juez.

La Escribiente.